



Ayuntamiento de
Ponferrada | SECRETARÍA GENERAL

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 25 de febrero de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**«4º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:
b) MOCIONES.**

“2.- Moción para exigir que se pueda obtener en El Bierzo el Permiso de armas para cazadores, que tienen que desplazarse dos veces a León o a Salamanca para conseguir este permiso.

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN

Exposición:

Que los cazadores de El Bierzo, para obtener el permiso de armas que les permita poder cazar, tienen que desplazarse dos veces a León o a Salamanca.

Que en El Bierzo hay miles de cazadores, y lo lógico y razonable es que se puedan realizar aquí las pertinentes pruebas, para conseguir el permiso de armas que les permite poder cazar.

Que nos parece una intolerable discriminación hacia los bercianos y bercianas, que para realizar unas simples pruebas tengan que recorrer cientos de kilómetros, cuando tenemos el mismo derecho que el resto de españoles de disfrutar de unos servicios que pagamos todos con nuestros impuestos.

PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito “la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:

Instar al Presidente de la Junta de Castilla y León a que dé las órdenes pertinentes, para que se puedan realizar en el Bierzo las pruebas necesarias, para que se expida aquí, en El Bierzo, el permiso de armas, imprescindible para poder cazar”.

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad,
ACORDÓ:

- Instar al Presidente de la Junta de Castilla y León a que dé las órdenes pertinentes, para que se puedan realizar en el Bierzo las pruebas necesarias, para que se expida aquí, en El Bierzo, el permiso de armas, imprescindible para poder cazar.».

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF, visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D. Alcalde 25-6-2019), Ponferrada, a (fecha y firma en el encabezado).

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA,